INFORME DE GESTIÓN GERENCIA EJERCICIO FISCAL 2008
COMPAÑÍA RENTOUNO CIA LTDA.

Loja, 18 de octubre de 2010

Señores:
Socios de la Compañía Rentouno Cía. Ltda.,
Ciudad.-

De mi consideración:

Que de conformidad con lo que establece el Art. 124 de la Ley de Compañías, me permito a exponer a todos los socios de la compañía los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2008, así como también el informe de gestión de gerencia que, reflejan la situación económica de la compañía, los cuales se los detalla a continuación:

1.-En el ejercicio fiscal 2008, la compañía ha percibido por concepto de ingresos, la suma de USD. $ 27.372.88; pero en relación a los ingresos percibidos en el año 2007 se refleja una reducción por lo que en la ciudad y provincia de Loja ha habido un incremento desmesurado de renta car's; de esta manera bajando nuestros ingresos y por ende nuestra rentabilidad.

2.- En lo que respecta a costos y gastos, la compañía ha cancelado la suma de USD. $ 48.393.61, conforme se desprende del estado de pérdidas y ganancias.

Por tanto, durante el ejercicio fiscal 2008, la sociedad Rentouno Cía. Ltda., ha generado una pérdida de $ 21.020.73; además, se debe mencionar que la empresa ha realizado gestiones en no mantener gastos no deducibles por lo cual el valor consignado en dicho rubro es de $0.00,

3.- En lo que respecta a los activos que mantiene la compañía, éstos ascienden a la suma de USD. $ 127.754.95, mientras que en pasivos y conforme se desprende del estado de situación financiera, la compañía mantiene obligaciones pendientes de pago, por la suma de USD. 11.380.25.

La compañía ha ejercido su actividad económica durante este ejercicio fiscal, a través del alquiler de vehículos en la provincia de Loja, lo que ha constituido su actividad exclusiva durante este ejercicio económico, por tanto es preciso poner en conocimiento de la Junta General de Socios de la compañía, los estados financieros y el presente informe de gestión a fin de que sea aprobado por la junta de conformidad con lo que establece el literal c) del Art. 118 de la Ley de Compañías, para que sean puestos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo que establece el literal a) del Art. 20 de la Ley de Compañías.

Si otro particular que comunicar, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

rentouno Cía. Ltda.
Renta car
RUC. 1[illegible]001
Telef. 2578932 - Cel. 094084677

Sr. Carlos Vásquez.
Representante Legal